

ANUNCIO PARA LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO POR CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE DETECCIÓN, PROTECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAGRANADA. EXPEDIENTE NÚMERO 5CI/2021

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

1. Objeto del contrato:

El objeto del contrato es la contratación y prestación del servicio de mantenimiento, revisión y reparación de los equipos y sistemas de protección contra incendios de la Unidad Alimentaria de Mercagranada y de los elementos de señalización luminiscente existentes y de las condiciones técnicas del suministro de los extintores a reponer y la recarga de estos. Asimismo, se incluirá la atención puntual y el asesoramiento especializado sobre las necesidades particulares que pudieran evidenciarse necesarias, garantizando en todo momento su adecuación a lo dispuesto en las normativas vigentes.

Tendrán la consideración de Instalación de Protección contra Incendios todas aquellas instalaciones que se definen en el Documento Básico de Seguridad en caso de incendio (DB SI) del Código Técnico de la Edificación y en el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios vigente. Se entiende por instalación contra incendios, aquel conjunto de equipos, sistemas de protección pasiva y activa, y aparatos que conducen a garantizar las prescripciones técnicas mínimas del ordenamiento vigente en materia de protección contra incendios en edificaciones.

La finalidad del servicio es la de mantener en todo momento los sistemas de detección, alarma y extinción de incendios de MERCAGRANADA, en condiciones de correcta utilización y de igual modo, garantizar la seguridad y fiabilidad del servicio, con el fin de que siempre estén en correcto estado de funcionamiento.

El servicio y las tareas para ejecutar en los equipos y sistemas de protección contra incendios tendrán como objetivo primordial:

- Garantizar la seguridad de los trabajadores y usuarios, los bienes de los centros y de las propias instalaciones en sí.
- La consecución de un óptimo grado de conservación de equipos, elementos, componentes y partes que conforman las instalaciones.
- Asegurar el correcto funcionamiento de toda la instalación, realizando el mantenimiento preventivo, correctivo y de reposición necesario que minimice las posibles paradas por avería, optimizando la disponibilidad y operatividad de cada componente y equipo de la instalación.
- Adecuación de la operativa del servicio a las necesidades funcionales que en todo momento demande MERCAGRANADA para cualquiera de sus edificios.
- Alargamiento de la vida útil de las diferentes instalaciones.
- Mínimo impacto ambiental.

Las revisiones marcadas se efectuarán dentro de los plazos exigidos por la normativa vigente aplicable y las reparaciones se ejecutarán en el plazo más breve posible, a fin de mantener los equipos de protección contra incendios en perfecto estado de funcionamiento.

Además, el adjudicatario deberá realizar:

- Prueba de presión y retimbrado de los extintores instalados en las dependencias de MERCAGRANADA en los plazos establecidos en la normativa RD 513/2017. Estos trabajos se facturarán por aplicación de los precios unitarios presentados en el contrato.
- Las recargas de agente extintor que fueran precisas para el mantenimiento en las debidas condiciones de uso de todos los extintores portátiles, y que hubieran sido motivadas por pérdidas de presión, o por descarga accidental o necesaria para la extinción de un fuego (excluidos los

actos de vandalismo). El precio de este servicio se considera incluido en el coste de mantenimiento, por lo que se realizará sin cargo alguno añadido.

- El suministro e instalación de extintores portátiles que le sean solicitados, a los precios unitarios establecidos en el contrato.
- Dentro del primer trimestre de ejecución del contrato, y con periodicidad anual, la empresa adjudicataria impartirá en MERCAGRANADA para todo su personal (23 personas), una charla formativa sobre el uso y entretenimiento de las instalaciones de protección contra incendios. A estos efectos la empresa coordinará previamente con el responsable del contrato el horario de celebración, personal que asistirá, medios necesarios, etc. La formación tendrá un carácter eminentemente práctico y estará enfocada a instruir al personal de MERCAGRANADA, sobre todo al área de atención al cliente y mantenimiento, sobre el uso de las instalaciones contra incendios y de las operaciones a realizar en caso de alarma o de incendio. Tendrá una duración máxima de dos horas y su celebración puede hacerse coincidir con el día en que se realice el mantenimiento trimestral de las instalaciones. El precio de este servicio se considera incluido en el coste de mantenimiento, por lo que se realizará sin cargo añadido.
- La empresa adjudicataria facilitará trimestralmente al responsable del contrato, acompañando a la facturación trimestral de los servicios, informe de las operaciones de mantenimiento realizadas en el trimestre, con aportación de los documentos que acrediten la realización de tales operaciones, atendiendo a lo especificado en el punto 5 del Anexo II del Reglamento de instalaciones de protección Contra incendios (RD 513/2017 de 22 mayo), respecto a la obligatoriedad de Registro de las operaciones de mantenimiento. Para ello cumplimentará el documento correspondiente a cada una de las instalaciones, en el que figurarán los datos actualizados relativos a las instalaciones que se mantienen y las operaciones que sobre ellas se realizan en cada periodo. Dichos documentos habrán de ser suscritos por el técnico de la empresa adjudicataria que realice las operaciones de mantenimiento.

2. **Lugar de ejecución:** MERCAGRANADA, S.A. Ctra. Badajoz-Granada, Km 436.
18015 GRANADA. Tel: 958 27 63 00 ; www.mercagranada.es

3. **Código:** [50413200-5 Servicios de reparación y mantenimiento de instalaciones contra incendios.](#)

4. **División por lotes:** no

2.- PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

2.1. Procedimiento y Tramitación: Esta contratación se realiza a través de **Adjudicación directa** ya que el contrato resultante será un contrato menor por ser inferior a un importe de 40.000 € en el caso de obras y a 15.000 € en el caso de suministros y servicios, y siempre que el empresario tenga capacidad de obrar y cuente con la habilitación que, en su caso, sea necesaria para realizar la prestación objeto del contrato (art. 321.2.a) de la LCSP). Para cualquier aspecto no contemplado en este documento, se remite a las [Normas Internas de Contratación](#) de Mercagranada S.A.

2.2. Órgano de Contratación: El órgano de contratación es el Consejo de Administración de MERCAGRANADA S.A., que aprobará la propuesta de contratación tras el análisis de ofertas y documentación realizada por la Mesa de Contratación de MERCAGRANADA S.A. con el visto bueno del asesor jurídico de la empresa.

La forma de acceso público al perfil de contratante propio del órgano de contratación, será a través de la siguiente dirección de Internet: www.mercagranada.es/perfildelcontratante

2.3. Precio del contrato:

Valor estimado del contrato: 14.750 €

2.4. Duración del contrato:

Plazo de duración del contrato: 5 años.

3.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Desde el día de la publicación hasta las 10:00 h del día 8 de noviembre de 2021

4.- FECHA DE VISITA A LAS INSTALACIONES.

La fecha de visita a las instalaciones para la preparación de las ofertas será el día 8 de octubre de 2021 a las 10:00 horas. Avisar de la llegada en la Oficina de Atención al cliente de MERCAGRANADA situada en la planta baja del Edificio Administrativo y traigan relleno el anexo XI de visita a las instalaciones para que les sea firmado.

Deberán rellenar el cuestionario COVID que les será entregado en la Oficina de Atención al Cliente y acudir con mascarilla homologada.

5.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

En el domicilio social de MERCAGRANADA S.A., Ctra. Badajoz-Granada Km 436. 18015 GRANADA, en el registro de entrada ubicado en la Oficina de Atención al cliente.

Tel: 958276300.

Cualquier duda o consulta respecto a esta licitación pública será atendida en estas dos direcciones de correo electrónico: direcciontecnica@mercagranada.es o juridico@mercagranada.es

6.- APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS:

El **día 29 de noviembre a las 10:00 horas** se procederá a la apertura pública del sobre C "oferta económica" según el procedimiento descrito en las Instrucciones de Contratación de MERCAGRANADA S.A.

En Granada, a 30 de septiembre de 2021